

Comas, 18 de julio de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 192 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a)
DIRECTOR(A) DE EBE EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04

Presente.-

Asunto : **Materiales de apoyo para el correcto registro de las cédulas Censales de Educación Básica Especial.**

Referencia : **MEMORANDUM MULTIPLE N°477-2022-MINEDU-VMGI-DRELMUGEL.04/DIR**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, para informar que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) en el **marco de la ejecución del Censo Educativo 2022** viene recopilando información mediante las cédulas censales de cada nivel educativo, para ello tiene previsto la habilitación de los formatos para la modalidad de Educación Básica Especial desde el 16 de junio hasta el 27 de julio, asimismo, **la habilitación de la cédula de local educativo hasta el 05 de agosto.**

Al respecto, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial AGEBRE de la Unidad de Gestión Educativa Local 04, en aras de lograr una cobertura del 100% en el registro de los servicios de CEBE y PRITE, brinda el siguiente link de descarga donde encontrará los materiales de apoyo que le permitirá hacer el registro correctamente <https://bit.ly/3ND0wR7>.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 7852 -2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA/J.AGEBRE
MGY/A.C.AGEBRE
MLPB/EE.AGEBRE